

En 2022, el consumo se elevó a 2.695 GWh, impulsado por el incremento de tráfico como consecuencia de la liberalización del transporte de viajeros

Adif AV adjudica el suministro de energía verde para el sistema ferroviario por 1.741 M€

- El contrato de energía de tracción asciende a 1.600,5 M€, mientras que el de usos distintos de tracción -estaciones, terminales de mercancías y otros recintos ferroviarios se eleva a 140,7 M€
- Cada operador ferroviario podrá desarrollar su propia estrategia de gestión de precios y solicitar coberturas de precio, totales o parciales, para su consumo energético en períodos determinados
- Adif AV también podrá realizar coberturas de precios y asegurar un precio establecido cuando la situación del mercado lo aconseje
- El 100% de la energía será renovable y contará con Garantías de Origen (GdO) alineada con los compromisos del Plan de Lucha Contra el Cambio Climático 2018-2030 de Adif y Adif AV

01 MARZO 2023

Adif Alta Velocidad (Adif AV) ha adjudicado por 1.741 millones de euros los contratos de suministro de energía eléctrica 'verde' o con Garantía de Origen (GdO) renovable para el sistema ferroviario, es decir, la electricidad de tracción para las operadoras tanto de viajeros como de mercancías para la Red Ferroviaria de Interés General (RFIG); así como la que se emplea en las instalaciones de Adif y Adif AV: estaciones de viajeros, terminales de mercancías y otros recintos ferroviarios.

El período de los contratos irá desde abril de 2023 hasta diciembre de 2024, incluyendo una posible prórroga por un período máximo adicional de dos años en primer caso y, de un año, en el contrato de energía para usos distintos de tracción.

Relaciones con los Medios
C/ Sor Ángela de la Cruz, 3 28020 - Madrid
Tif.: 917744473 / 917744474

prensa@adif.es

Esta información puede ser utilizada en su integridad o en parte sin necesidad de citar fuentes

www.adifaltavelocidad.es

Nota de prensa

El presupuesto del contrato de energía de tracción (16 lotes), adjudicado a Endesa Energía, se eleva a 1.600,5 millones de euros. Por su parte, el contrato para uso distintos de tracción se ha adjudicado a Endesa Energía (2 lotes), por importe de 109,6 millones, y a Iberdrola Clientes (1 lote), por 31,1 millones de euros. Estos importes no incluyen los costes de acceso a las redes de transporte y distribución cuya gestión será íntegramente realizada por Adif AV con las compañías distribuidoras.

En cualquier caso, los costes definitivos dependerán de los consumos reales, precio resultante en el mercado mayorista OMIE (Operador del Mercado Ibérico de Energía) y las posibles coberturas de precio en el mercado OMIP (Operador del Mercado Ibérico-Polo Portugués que ofrece una plataforma de negociación para derivados de energía).

Los puntos de suministro eléctrico se han agrupado en lotes, en el primer caso atendiendo a criterios de proximidad, con el fin de minimizar los desvíos de consumo entre los puntos que integran cada grupo, y en el segundo caso unificando tarifas de acceso y niveles de potencia contratada para homogeneizar los costes de mercado.

Estas adjudicaciones se producen tras el desarrollo de procedimientos negociados entre Adif AV y las empresas suministradoras participantes, en el que las ofertas finales se han basado en una única modalidad: precio indexado al mercado diario con posibilidad de realizar coberturas en el mercado de futuros OMIP, para la energía de tracción, con el fin de que cada operador pueda decidir el momento, la cantidad de energía y el período temporal para realizar coberturas de precios; y precio indexado al mercado diario OMIE, con posibilidad de cerrar periodos temporales a precio fijo para la energía que utilizan las instalaciones de Adif y Adif AV.

Relaciones con los Medios
C/ Sor Ángela de la Cruz, 3 28020 - Madrid
Tlf.: 917744473 / 917744474

prensa@adif.es

Esta información puede ser utilizada en su integridad o en parte sin necesidad de citar fuentes

www.adifaltavelocidad.es

En 2021, el consumo energético para usos de tracción en la red ferroviaria de Adif y Adif AV fue de 2.106 GWh y se elevó a 2.409 GWh en 2022 por el incremento de tráfico, impulsado por la liberalización del transporte ferroviario de viajeros, que ha promovido la entrada de nuevos operadores. Por su parte, en 2021 el consumo destinado a las instalaciones de Adif y Adif AV se elevó a 241 GWh, mientras que en 2022 llegó a 286 GWh. El consumo total durante la vigencia de los contratos se estima en 7.547 GWh y 720 GWh, respectivamente.

Novedad: mayor capacidad de gestión para las operadoras

El nuevo marco contractual incluye como **novedad principal** que cada operador ferroviario podrá desarrollar su propia estrategia de gestión de precios de la energía en coordinación con Adif AV.

De esta forma, los operadores ferroviarios podrán solicitar coberturas de precio de totalidad o parte de la energía que tienen previsto consumir en un período temporal determinado (mes, trimestre o año), cuyas órdenes de cierre gestionará Adif AV con el comercializador adjudicatario. Estas coberturas se ejecutarán tomando como referencia el mercado de futuros (OMIP).

El nuevo modelo de gestión responde a un intenso trabajo realizado por Adif AV con las operadoras ferroviarias con el fin de dotarles de mayor capacidad de decisión en la gestión en uno de sus principales costes y, así, reforzar la sostenibilidad del sector en el proceso de liberalización.

Hasta la fecha -con un contexto regulatorio que impide a las empresas ferroviarias acudir al mercado eléctrico y negociar precios-, solo era posible cerrar precios sobre el 100% del consumo para un período temporal de cada uno de los lotes en los que se distribuye la licitación. Este procedimiento obligaba a Adif AV a coordinar la orde

Relaciones con los Medios
C/ Sor Ángela de la Cruz, 3 28020 - Madrid
Tif.: 917744473 / 917744474

prensa@adif.es

Esta información puede ser utilizada en su integridad o en parte sin necesidad de citar fuentes

www.adifaltavelocidad.es

de cierre con todos los operadores que actuaban en la infraestructura (alta velocidad convencional de ancho ibérico y ancho métrico).

En los últimos meses -y de forma transitoria hasta la llegada del nuevo contrato-, Adif AV ha ofrecido a las operadoras la posibilidad de realizar coberturas de precios bajo demanda conjunta de las empresas ferroviarias que operan en la red donde se solicitaba realizar el cierre. En líneas de alta velocidad se ha fijado el precio por kWh aproximadamente el 48% del consumo para el período comprendido entre noviembre de 2022 y marzo de 2023.

Adif AV también dispondrá de mayor flexibilidad en la gestión del contrato de suministro para usos distintos de tracción: podrá realizar coberturas de precios por un porcentaje del consumo de cada lote en el mercado de futuros OMIP, con el fin de eliminar la volatilidad del mercado OMIE y, así, asegurar un precio estable cuando la situación del mercado lo aconseje.

Durante 2022, Adif AV realizó este tipo de coberturas sobre 2 lotes para el cuarto trimestre de 2022 y primer trimestre de 2023, que representó el 56% del consumo total de la energía de uso distinto de tracción en dicho periodo.

El nuevo contrato plantea la novedad de realizar cierres parciales de energía en un mismo lote (sobre un porcentaje de la energía comprendida en ese lote) para un determinado período, a diferencia del contrato en vigor, donde solo podría fijarse un precio para un periodo determinado de la totalidad de la energía suministrada de ese lote. Con la nueva fórmula se consigue mayor flexibilización de los precios en un coyuntura de alta volatilidad.

Con esta iniciativa, alineada con los compromisos del Plan de Lucha contra el Cambio Climático 2018-2030, Adif AV sigue avanzando en su contribución a la

Relaciones con los Medios
C/ Sor Ángela de la Cruz, 3 28020 - Madrid
Tif.: 917744473 / 917744474

prensa@adif.es

Esta información puede ser utilizada en su integridad o en parte sin necesidad de citar fuentes

www.adifaltavelocidad.es

descarbonización del sistema ferroviario, iniciada con el suministro de energía eléctrica con certificados GdOs en 2019.

Nota de prensa

Relaciones con los Medios
C/ Sor Ángela de la Cruz, 3 28020 - Madrid
Tif.: 917744473 / 917744474

prensa@adif.es

Esta información puede ser utilizada en su integridad o en parte sin necesidad de citar fuentes

www.adifaltavelocidad.es